

K-66

**AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO POR  
PROVEEDOR ÚNICO QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA NRO: 1372**

**VALPARAÍSO: junio 2 de 2010.-**

**VISTOS:**

1. - Las facultades conferidas en el Artículo 4to. Letra i) y j) de la Ley 1ro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
2. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.
3. - La Resolución 1600, publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.
4. - Lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley y Art.10 Nro. 4, del Reglamento, de la Ley 19.886 de 2003 que fijo las bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios para el Sector Público.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad del servicio de contar con la prensa escrita, con el propósito de mantenerse informado del acontecer en la Provincia de Valparaíso
- 2.- Que es indispensable la renovación de la suscripción de los diarios el Mercurio y la Estrella de Valparaíso.
- 3.- Que existen los recursos para financiar el gasto
- 4.- Que existe un proveedor único que atiende esta necesidad como es la Empresa el Mercurio de Valparaíso S. A. P.

**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORIZÁSE** y emítase Orden de Compra, por la contratación directa por Proveedor Único, con la empresa El Mercurio S.A.P., Rut: 96.705.640-5, por la suscripción por un año, del diario el Mercurio de Valparaíso a contar del 24 de junio de 2010 y diario la Estrella de Valparaíso, a contar del 4 de junio de 2010, por un valor total de \$ 102.849. -(Ciento dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos), más IVA.
2. - Impútase el gasto al Ítem 22.08.010, Suscripciones.
3. - Cúmplase lo dispuesto en la Ley Nro. 19.886, en orden de publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
**PABLO ZÚNIGA JILIBERTO**  
**GOBERNADOR**  
**PROVINCIA DE VALPARAISO**

**Distribución:**

1. - Correlativo
2. - Gob. Prov. Valpo. (Depto. Adm.)  
PZV/OCG/ICBT/RIB/cir